



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 43 70 09 - Fax. 43 75 97
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

"DECRETO Nº 526/2008: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO EXTRA-ORDINARIA URGENTE (16-05-2008).

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y 41.4 del Reglamento de O.F. y R. Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía **HA RESUELTO:**
C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **extraordinaria urgente** el próximo **16 de mayo de 2008**, a las **14 horas**, en 1ª Convocatoria; fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

2º.- APROBACIÓN DE LAS SUGERENCIAS AL DOCUMENTO DE AVANCE DEL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE LA PALMA (PIOLP).

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a quince de mayo de dos mil ocho.- *El Alcalde Acctal.- Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Jorge T. González Cabrera.- Fdo. María Yanes López.- Consta sello de la Alcaldía.- Siguen firmas.-*

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Reglamento de O.F. y R. Jurídico de las E. Locales.-

Breña Alta , a 16 de mayo de 2008.

La Secretaria Acctal.,